



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 1999

Núm. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 6 (Extraordinaria)

Martes, 28 de septiembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

1.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

1.1.- Proyecto de Ley de Suplemento y transferencia de crédito por importe de once mil quinientos millones (11.500.000.000) de pesetas, a la Sección 18, "Educación, Cultura y Deportes", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999.



SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las doce horas y cuarenta y un minutos.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE SUPLEMENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES (11.500.000.000) DE PESETAS, A LA SECCIÓN 18, "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES", DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1999.

Página 3

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) toma la palabra para explicar la iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Falero (G.P. Popular), Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las intervenciones precedentes.

El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica.

Concluye la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.



(Se inicia la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE SUPLEMENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES (11.500.000.000) DE PESETAS, A LA SECCIÓN 18, "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES", DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1999.

El señor PRESIDENTE: Ha habido acuerdo de inmediatamente comenzar el segundo Pleno convocado en la mañana de hoy, que tiene un punto único de orden del día, que es el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Suplemento y transferencia de crédito por importe de 11.500 millones de pesetas a la Sección 18, Educación, Cultura y Deportes.

A este proyecto de ley no se han presentado enmiendas de totalidad y corresponde, por tanto, una presentación por parte del Gobierno y luego fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Para manifestar el criterio del Gobierno sobre este proyecto de ley, para su presentación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor Presidente. Señorías.

El pasado 15 de diciembre el nuevo Gobierno de Canarias, en sesión celebrada en Santa Brígida, deliberó acerca de la situación de nuestro sistema educativo, valoró el grado de implantación de la LOGSE en el archipiélago, conoció las estadísticas y tendencias de crecimiento y decrecimiento en distintas enseñanzas de número de centros, profesores y alumnos y, finalmente, conoció acerca del déficit presupuestario generado en el capítulo de Gastos de Personal de la Consejería de Educación, aprobando el proyecto de ley que hoy presentamos a la Cámara.

La adaptación de nuestro sistema educativo al modelo LOGSE, traducido, esencialmente, en unos requerimientos más exigentes en cuanto a equipamiento, instalaciones y profesorado, se ha realizado y se viene realizando a partir de una realidad caracterizada por el esfuerzo financiero que hemos tenido que desarrollar a partir de 1984, momento de la efectividad de las transferencias, para evitar los desequilibrios que en aquel momento presentaba nuestro sistema educativo y que en el período que comienza en 1984 ha estado sometido a una presión bivalente. De una parte, la necesidad de compensar la situación de partida en absoluto favorable; y, de otra, absorber el crecimiento de nuestra población escolar. En ese período se ha tenido que desarrollar una política activa de creci-

miento para compensar esa situación que existía en el momento de las transferencias educativas y que era absolutamente desfavorable respecto de la del resto del Estado. Una política activa de crecimiento que además la afrontó casi exclusivamente el sector público, pues en nuestra Comunidad lo público representa el 82% del sistema educativo, 20 puntos por encima de la media del Estado (*Abandona su lugar en la Mesa del señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

La situación de partida ha exigido que año tras año Canarias haya incrementado los Presupuestos de Educación con fondos propios para atender los costos adicionales relativos principalmente a construcciones escolares y al incremento del profesorado. En el período 84-94 la aportación de nuestra Comunidad se fijaba en 119.000 millones de pesetas, a los que habría que sumar 81.000 millones destinados al sistema universitario, mientras que el incremento acumulado para el período 95-99 se estimaba en 1996 en 87.000 millones más la financiación de la Formación Profesional, 13.800 millones.

Ese gasto adicional que ha tenido que asumir nuestra Comunidad se explica en tanto que la superación de aquellas condiciones de partida de nuestro sistema educativo se ha realizado en un marco que ha convertido en muy singular la implantación de la LOGSE en Canarias como consecuencia de las circunstancias siguientes: primero, la necesaria ampliación de nuestra red de centros para acoger una etapa educativa, la Secundaria, que se amplía dos años; segundo, la ampliación de los dos años en la enseñanza obligatoria se hace en Canarias en un momento en el que la población escolar correspondiente a ese tramo aún no ha descendido ni lo hará en los próximos años, al contrario que en el resto del Estado, con el consiguiente incremento neto de alumnado escolarizado en Secundaria; tercero, la escolarización del alumnado de tres años se ha abordado de forma tardía en Canarias, desde la prioridad otorgada a los tramos obligatorios de la enseñanza; cuarto, la disminución de la ratio alumno/profesor; quinto, la nueva Formación Profesional, que requiere una demanda, que tiene una fuerte demanda por sectores juveniles hasta hace poco no escolarizados en los tramos 16-18 años; sexto, el alto porcentaje de enseñanza pública determina un alto coste de formación de profesorado y además esta formación no se puede hacer obviamente en jornada lectiva, pues la presión de la población escolar impide la reducción de horarios.

La historia de nuestro sistema educativo es la historia del esfuerzo de la sociedad canaria aplicando recursos financieros propios para mantener el desarrollo de un servicio básico como la educación. En el momento en que se iban superando los desfases y desequilibrios heredados en la transfe-

rencia aún no habíamos podido consolidar nuestro sistema y los esfuerzos realizados no habían dado todos sus frutos, enfrentándonos en ese momento a la reforma educativa LOGSE. Los cambios que imprime la LOGSE han tenido la misma incidencia cualitativa en todo el Estado, sin embargo, la contextualización en las condiciones demográficas y socioeconómicas de Canarias ha determinado que las consecuencias en costo hayan sido superiores a la media estatal como pasamos a exponer someramente.

Primero, la extensión de la enseñanza obligatoria y la reorganización de las etapas educativas. En 1994 funcionaban en Canarias un total de 19 unidades que escolarizaban un 7'85% de la población infantil de tres años; en 1996 estaba escolarizado un 41%, de esta población infantil; en el curso 98/99 hemos llegado a la cota del 90%. La Primaria es la etapa que se presenta más estable en cuanto que las condiciones de escolarización, por una parte produciéndose el descenso poblacional y, por otra, produciéndose el alza en determinadas zonas del archipiélago, fundamentalmente Fuerteventura y Lanzarote. Esto, a su vez, representa una exigencia de mayor construcción de centros docentes. La red de centros de Secundaria ha debido ampliarse tanto por la construcción de centros como por la remodelación de los centros de Primaria. Esta ampliación de la red ha respondido a distintos condicionantes: el incremento de alumnado por la ampliación de la ESO, en un momento en el que la población de estas edades estaba aún lejos de descender como consecuencia del descenso de la natalidad, que sí empieza a notarse en Infantil Primaria; el aumento del número de grupos por el descenso de la ratio profesor-alumno; el aumento en dos años de la escolarización obligatoria; la mayor disponibilidad de aulas que requieren las nuevas enseñanzas, dada la mayor opcionalidad y optatividad que conlleva el segundo ciclo de la ESO; la ubicación en estos centros de los ciclos formativos de FP y los programas de garantía social. Bien, junto a esto, la ampliación del servicio educativo en zonas y servicios infradotados nos ha exigido también un esfuerzo especial. Particularmente importante es también la potenciación de las nuevas enseñanzas técnico-profesionales en lo que se refiere a requerimientos de material y profesorado. El aumento de servicios vinculados a la educación obligatoria, como el transporte, comedor, residencia, representa, a su vez, un añadido a ese esfuerzo financiero que Canarias está haciendo en su sistema educativo.

Pero pasemos a referirnos a un dato importante, que es el que motiva precisamente el proyecto de ley que hoy traemos aquí: el incremento del profesorado. Bien, aparte del incremento de profesores correspondiente a la escolarización del

100% de la población infantil de tres años, se ha de destacar el incremento que ha representado la aplicación de las ratios LOGSE: en educación infantil de tres años es de 20 alumnos por grupo; en 4 y 5, 25; en educación primaria, 25; en el primer ciclo de la ESO se pasa de 28 a 25; en el segundo ciclo de la ESO, de 33 a 28; en el primer curso de bachillerato y segundo, de 35 a 28. Además, la aplicación del principio de atención a la diversidad que se contiene en la LOGSE nos ha exigido el desarrollo de políticas de contratación de profesores de pedagogía terapéutica, que han aumentado desde una cifra de 40 al inicio de la implantación a una cifra de 500 en este momento, y además a la realización de métodos de agrupamiento flexible o programas de diversificación curricular para el cuarto curso de la ESO.

Todas las circunstancias expuestas someramente explican importantes incrementos que hemos experimentado en el gasto en educación en el período 95-99. En definitiva, hemos experimentado un gasto que estaba presupuestado inicialmente en el 95 en 141.000 millones de pesetas y presupuestado inicialmente en 1999 en 175.000 millones de pesetas. Todo ello frente a un crédito inicial en nuestro sistema educativo en 1984 de 29.000 millones de pesetas.

Los datos relativos a la evolución de la plantilla son los siguientes: entre 1991 y 1999 la plantilla del profesorado ha aumentado en 6.819 profesores de todas las categorías, lo que representa un porcentaje de incremento en torno al 40%. El elevado nivel de interinidad y sustituciones, regulado en el pacto de estabilidad de abril de 1996 y la propia dinámica de la implantación de la LOGSE, con una fuerte presión sindical propia de los períodos de reforma, han dificultado la necesaria programación de los efectivos reales necesarios, lo que ha generado un desfase presupuestario que es preciso acometer con urgencia para afrontar el pago de las nóminas del personal docente durante 1999.

Creo, Señorías, que queda de manifiesto el enorme esfuerzo financiero que Canarias está haciendo en su sistema educativo. Creo que la implantación de la LOGSE ha sido especialmente gravosa, desde el punto de vista financiero, para nuestra Comunidad Autónoma, pero teníamos que hacerlo. Creo que hoy podemos presumir de haber llegado a los niveles de cantidad necesarios en nuestro sistema educativo y que ahora debemos profundizar en proyectos de calidad para el mismo. Creo que es necesario que empecemos a hablar de estabilidad de las plantillas docentes. El pacto de estabilidad concluye su vigencia el próximo año: en agosto del 2000 para los maestros y en septiembre del 2000 para los profesores de Secundaria. Nuestro objetivo es empezar a dar estabilidad a esos claustros docentes que en este momento tienen un alto nivel de profesores sustitutos e

interinos. En definitiva, nuestro objetivo es que con el proyecto de ley podamos empezar ese esfuerzo de corresponsabilidad que vamos a hacer desde la Administración educativa con los miembros de la comunidad educativa, para que en el futuro podamos decir que tenemos un sistema educativo que ha cumplido los requisitos de calidad que precisamos para el año 2000.

En definitiva, Señorías, es el momento de que a partir de ahora empecemos a hacer posible una política consensuada en la base de un pacto social por la educación en Canarias, al que se refirió el Presidente del Gobierno en el que fuera el debate de investidura como candidato. El nuevo Gobierno se compromete a impulsar ese pacto social, presentará las propuestas necesarias a la sociedad y también las traerá a este Parlamento.

En consecuencia, Señorías, esperamos que la tramitación que este proyecto de ley tenga en la Cámara sea lo más rápida posible. Saben ustedes que el Gobierno ha pedido el procedimiento abreviado y esperamos que en el mes de octubre contemos con un proyecto de ley aprobado para que el profesorado interino y sustituto pueda cobrar a la mayor brevedad en este ejercicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor consejero.

Procede la fijación de posiciones al no haber habido enmiendas a la totalidad. ¿Por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* No interviene. ¿Grupo Popular? Doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FALERO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde mi grupo no pensamos que sea la mejor forma de iniciar esta legislatura, iniciarla con una transferencia de un crédito para educación ni para nada, pero la realidad es ésa. La realidad que nos encontramos es que tenemos que hacerlo y, por lo tanto, mi grupo va a decir que sí, porque, claro, que no se puede seguir adelante, no se puede salir de donde estamos si, en primer lugar, no se paga lo que se debe; y para poder mirar hacia el futuro tendremos que empezar pagando las deudas *(Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)*. Por lo tanto, vamos a decir que sí, y queremos también mirar al futuro, queremos que haya *borrón y cuenta nueva*, no vamos a ser nosotros los que vayamos a meter, hurgando, no vamos a *meter el dedo en la llaga*, no vamos a hacer una política destructiva en el sentido de decir que por qué hemos llegado a esto, qué es lo que ha pasado, que si se podía o no se podía; queremos, sobre todo, futuro y que el futuro sea fijándonos todos –porque yo sigo insistiendo en lo que desde mi grupo se cree es lo mejor– en que se tiene que despolitizar la Consejería de Educación, tenemos que llegar –nosotros lo llevábamos

así en nuestro programa–, llegar a un pacto por la educación. La educación no sólo para Canarias, pero ahora lo que nos interesa es Canarias, es lo más importante. Si queremos un pueblo que sepa a dónde ir y que vaya preparado a ese sitio o a esas metas que nos proponemos, tenemos que fijar, en principio, un modelo educativo en la consejería, puesto que es la que tiene que dirigir, la que se tiene que preocupar de ese modelo educativo, pero, desde luego, desde nuestro grupo político va a tener todo el apoyo, porque vuelvo a repetir que nosotros llevábamos en nuestro programa ese pacto por la educación y creemos que es la única medida que puede salvar a Canarias de ese “agujero –entrecomillado– educativo” en que nos encontramos.

Borrón y cuenta nueva sí, pero también queremos decir que hay que revisar o habrá que revisar –y lo decimos con la mayor humildad del mundo, puesto que no somos nosotros los que gobernamos, aunque estemos en una coalición, sino que es la consejería la que tiene que establecer cuáles son las prioridades–, pero pensamos –vuelvo a repetir– que habrá que revisar muchos conceptos; revisar el personal; revisar dentro de ese personal expertos; revisar dentro de ese personal qué personal tiene que volver al aula y cuál es necesario fuera del aula; revisar el plan de infraestructuras; sacarle el máximo de provecho a esas infraestructuras existentes ya por medio de convenios con ayuntamientos, con cabildos o como sea; rentabilizar todos los recursos que tenemos; revisar el plan de FP, que por lo visto no ha dado los resultados apetecibles; un tema que nos preocupa muchísimo es la educación especial, porque sabemos que en Canarias están muy mal y es un tema que es preocupante; y, sobre todo, pues estar abiertos –como queremos estar nosotros– a todos los cambios que haga falta hacer, siempre y cuando sea por el beneficio y para mejorar la calidad educativa.

Vuelvo a repetir que sí a ese pacto, y que solamente apostillar una cosa: que creemos que el gasto que ha tenido Educación no ha sido directamente proporcional a los resultados obtenidos, y como no ha sido directamente proporcional a los resultados obtenidos, será muy importante establecer un marco de prioridades donde quiten a Canarias del puesto desgraciado que tiene en cuanto al fracaso escolar. Fracaso escolar del que todos los sectores somos responsables, no intentemos culpar a ninguna, no caigamos en ninguna demagogia culpando a un sector o culpando a otro, de ese fracaso escolar creo que somos responsables todos, y lo decimos nosotros del Partido Popular donde no hemos tenido opción a gobierno dentro de esta consejería. Y, si queremos salir de ese agujero de fracaso escolar, creo que debemos poner todos nuestro grano de arena. Yo le vuelvo a reiterar desde nuestro grupo el apoyo al consejero para todo lo que quiera hacer en esta línea, nos tiene a su lado, porque le vuelvo a

repetir que iba dentro de nuestro programa y por que pensamos que es lo que en este momento necesita la educación canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Hemos vivido engañados. Hemos vivido engañados, porque al parecer el déficit de Educación se generó en los gobiernos de León y Castilla; después de la intervención del consejero, el déficit de Educación se remonta a la prehistoria y deben ser los aborígenes canarios quienes lo generaron: ¡un poquito más de seriedad!

Yo creo que la discusión sobre la Ley de Transferencia y Suplemento de Crédito tiene unos orígenes y hay que explicarlos y no se han explicado, tiene un contexto concreto y hay unos responsables muy concretos, que tampoco se han dicho.

Miren ustedes, en primer lugar, hay que decir que desgraciadamente en este asunto, después de haberlo repetido mucho, los socialistas teníamos razón: la LOGSE se estaba aplicando de forma precipitada, voluntarista, planteándola mal, con un modelo deficiente de implantación. Y los resultados, en definitiva, están ahí. Desde luego, este Gobierno, señor consejero, no es nuevo; nuevo se debe considerar usted que asume responsabilidades de consejero. Ahora, ha tenido, por cierto, otros altos cargos en el Gobierno; por tanto, tampoco es tan nuevo. Si usted repasa la nómina de consejeros, la mayoría repiten o ascienden, por tanto no nos hablen, no nos vengan con el cuento de un Gobierno nuevo, ¡no hay ningún Gobierno nuevo!, hay un gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular que prácticamente se repite en su composición, y no nos hablen de que no quieren, parece ser, asumir el pasado.

Miren, hablar de que se ha hecho un esfuerzo presupuestario, de que se ha hecho... de que hay... Las exigencias de la LOGSE requieren efectivamente toda una serie de iniciativas, está bien, todos lo sabemos, pero, señor consejero, señores del Gobierno, está clarísimo que en lo que se han gastado el dinero en concreto, no presupuestado, es en sustituciones, no en otra cosa, lo dicen ustedes en la ley, ¡en sustituciones, no en otra cosa! Lo no presupuestado, lo que venimos a discutir aquí, no de filosofía de la LOGSE, es por qué no taparon ustedes ese agujero que se iba creando en sustituciones: digan por qué. Porque hay una primera grave contradicción en su exposición, dice usted: "...la Primaria está a unos niveles aceptables, prácticamente no necesita incremento de profesorado excepto en Fuerteventura –ha dicho textualmente–; está bajan-

do la población escolar en Primaria –datos que todos sabemos–...". Señor consejero, ¿sabe que se han gastado 5.400 millones más que en otra cosa en sustituciones en Primaria, más que en Secundaria?, donde, según usted, no hacía falta, argumenta usted que no hacía falta, que la población estaba estabilizada, estaba bajando y sólo en Fuerteventura sucedía ese problema, y se gastan más dinero en cubrir, por tanto, esa cuestión.

Miren ustedes, aquí lo que ha habido es un ocultamiento consciente a este Parlamento –consciente a este Parlamento– de que existía un déficit en Educación; pero, es más, lo de hoy me lo ratifica, quien comparece es el Consejero de Educación, el Gobierno no se hace solidario, no se hace responsable colectivo al parecer de ese déficit; el déficit no es de Educación, es del Presupuesto del Gobierno..., no, no, evidente, evidente (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.*); el déficit nunca es de un área, y usted lo sabe muy bien, señor González, no es de un área, el déficit es del Presupuesto, ¡no haga gestos! Ha habido –digo– un ocultamiento del déficit porque se conocía, se sabía y reiteradamente se negó ante esta Cámara que existiera o se envolvía la idea de "no sabemos, 4.000 millones, 5.000 millones..., es de las universidades"; el déficit era de las universidades, del que tendremos ocasión de hablar en algún otro momento. Pero es que, es más, hemos asistido a una desfachatez absoluta: este nuevo-viejo Gobierno o el viejo-nuevo Gobierno, como quieran, es igual el orden que ustedes quieran poner, se gastó –muy cerca de las elecciones, por cierto– 63 millones de pesetas en una campaña de publicidad para decirle a los ciudadanos lo bien que lo estaban haciendo desde la Consejería de Educación, 63 millones y ¡11.500 millones de déficit! Estamos hablando de abril del 98 y el Consejero de Hacienda paralelamente no sé si *motu proprio* o colectivamente con todo el Gobierno –que debe ser que desconocía el déficit, que no sabía nada– monta una campaña de 90 millones de pesetas para decir que estamos en déficit cero. Total, se gastan 150 millones para explicarnos lo bien que iba todo, muy cerca de las elecciones.

Es evidente que cualquiera, en cualquier empresa, en cualquier Administración pública mínimamente responsable –y aquí ha habido por parte del Gobierno exigencia de transparencia, de responsabilidad, de asunción de responsabilidades, de que lo público debía funcionar y debía ser eficaz–, a cualquiera que haga eso lo despiden, señor Presidente, lo echan, y más si es un político, que no necesita indemnización. Asuma ese riesgo y eche, desde luego, a los que no han respondido a las exigencias de transparencia, de eficacia en el gasto o, en todo caso, obligue a que devuelvan de su bolsillo esos 150 millones gastados en un fraude a los ciudadanos. Pero, desde luego, aquí hay responsabilidades políti-

cas muy claras. Primero, porque se ha engañado, y en segundo lugar, porque se ha jugado con los ciudadanos en esa cuestión.

Vamos a ver, ¿saben qué significan 11.500 millones? Pues, prácticamente, la mitad del macrohospital doctor Negrín, la construcción de infraestructuras de carreteras que se necesitan –algunas se están haciendo, otras ya veremos, porque, entre otras cosas, parece ser que hay otras consejerías donde el agujero déficit-desfase presupuestario empieza a asomar la cabeza–. Y no se puede decir –me refiero al señor Presidente–aquello de que “todos lo hicimos, esto es una práctica común”; no, no, señor Presidente, no es una práctica común ocultar la realidad de las islas. Tampoco es una práctica común, mientras que existe un desfase, hacer publicidad engañosa con el dinero público. Eso no es práctica común en ningún Gobierno, por eso sí se exigen responsabilidades.

Pero es más, vuelvo a repetir: calidad educativa; hemos gastado el dinero en calidad educativa y resulta que en el proyecto de ley lo que sale es que se han gastado 10.248 millones para financiar sustituciones. Eso nadie puede decir que es calidad educativa. La precariedad laboral implica en el sistema educativo rotación constante que va contra ese espíritu de calidad de la LOGSE, provisionalidad en los centros públicos, etcétera. Por tanto, no se puede decir que se ha gastado en calidad educativa. El desfase ha sido en sustituciones, en un aumento de plantilla básicamente de sustitutos y hay que darle efectivamente una solución a las sustituciones, y ahora hablaremos de las que usted propone.

Pero es que en el texto de la ley que ustedes presentan aquí nos caben dudas, y ya le anuncio que nuestro grupo, por responsabilidad ante el profesorado, de la que parecen que ustedes no tienen tanta –ya hablaremos también de eso–, se va a abstener, no va a votar en contra pero, desde luego, sí va a presentar enmiendas porque el contenido de la ley nos parece impresentable (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Miren ustedes, quiero que me aclare, señor consejero, lo que es la financiación del suplemento de crédito, de dónde salen los 700 millones del Fondo Social Europeo, ¿de qué partida exactamente? En segundo lugar, en el tema de los impuestos indirectos, IGIC, etcétera, que, como ustedes saben, gestiona su Gobierno pero comparte en cuanto a su destino con las administraciones locales, si ese detrimento va a significar menoscabo de las haciendas locales: cabildos y ayuntamientos. Explíquelo con claridad, por favor.

Pero lo más notable de este proyecto de ley es que lo que es transferencia de crédito, los 2.500 millones de transferencia de crédito, está soportado sobre gastos sociales. 1.300 millones se soportan sobre gastos sociales: Educación, Sanidad,

Asuntos Sociales. Y eso, desde luego, nos parece impresentable. Nosotros, desde luego, en esa línea vamos a presentar enmiendas al proyecto de ley para que se financie sobre otras partidas. Nos parece que mayores, menores y el Plan de lucha contra la pobreza no deben ver reducida su financiación. Pero, señor consejero, nos preocupa enormemente el futuro, porque ustedes con esta ley están tapando un agujero que todavía no han dicho cómo se ha generado exactamente. Si el Gobierno lo sabía y si ese desfase se genera en el 98, se genera en el 99, se genera en el 97 o cuándo. Todos somos conscientes de que el año pasado ustedes tuvieron que incrementar el Presupuesto mediante una transferencia de 3.800 millones e incluso pedir un crédito para pagar las nóminas. Por tanto, lo que han hecho es pelotear a nuestro juicio el déficit durante años con plena conciencia del Gobierno, que no quiso asumir sus responsabilidades.

Cara al futuro. Mire, nos preocupa extraordinariamente algo que ha dicho usted porque ha hablado –y queremos que lo clarifiquen ante esta Cámara– de una vía para solucionar el problema que ustedes han creado, que es que tenemos una plantilla donde, de cada cuatro, uno y pico son sustitutos. Tenemos 6.800 sustitutos aproximadamente –después del recorte que ustedes han pegado, algunos menos a principio de curso–. Pero, evidentemente, lo que queremos saber es qué solución le va a dar usted a ese problema. Dígalo con claridad: ¿va a convocar oposiciones en exclusiva libres donde concurren todos? ¿Va a mantener el pacto de estabilidad? Dígalo con claridad, yo creo que eso sí, ahí es donde usted debe demostrar esa seriedad que predica, ese rigor con el que va a actuar, dígalo ante esta Cámara, dígalo con claridad.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Miren están lanzando mensajes absolutamente contradictorios, no se escuchan. Para crecer en calidad va a hacer falta más profesorado, no digan que antes fue la cantidad y ahora la calidad. Calidad implica efectivamente estabilizar la plantilla, saber qué plantilla se tiene, pero hacer algún esfuerzo también en algunas áreas concretas y en algunos temas concretos, porque diversificación curricular, idiomas, informática, requieren quienes lo atiendan, no son máquinas que actúan por sí solas, no son inversiones que actúan por sí solas. Por tanto, no confundan calidad... va a hacer falta también algún esfuerzo; no traten de confundir porque calidad va a significar algún esfuerzo también en profesorado.

Y, por último y para concluir ya, les digo, desde luego, a nuestro juicio, este tema no se ha acabado aquí, con el acto de hoy. Aquí ha habido responsabilidades de tipo político, y ya veremos si alguna

administrativa. Queremos saber cuál ha sido el papel de la Intervención General y de la Intervención delegada en todo este asunto, si existen informes o no, permitiendo alguna de las cuestiones que se han hecho o tolerando una situación que, a nuestro juicio, no venía de ahora sino que venía de hace bastantes presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Comienzo, por supuesto, anunciando nuestra posición de apoyo a la ley que presenta el Gobierno.

A mí me parece que por primera vez en el día de hoy hemos asistido a un debate verdaderamente interesante. Hasta ahora permítame decirle que en mi opinión se manejaban argumentos mucho menos sólidos. Es decir, estamos planteando de verdad la política educativa, estamos planteando cómo vamos a avanzar en la LOGSE, qué orientación le damos a la política educativa, dónde están las prioridades, qué orientación le vamos a dar, cómo lo vamos a realizar... Yo creo que a través de la exposición del consejero ha quedado de manifiesto que la sociedad canaria, y no estoy hablando ahora de partidos porque obviamente la transferencia se hizo con el Partido Socialista, aunque luego ha estado apartado del poder bastante tiempo, ha habido un esfuerzo muy importante en la sociedad canaria, que yo estimo que en este momento, esto es un tema que quizás convenga reiterar porque aunque muchas Señorías lo conocen, otras quizás no, y desde luego parte de la opinión pública canaria tampoco lo sabe, que el dinero que está dedicando Canarias a la educación, como mínimo, como mínimo, hay 40.000 millones al año que no salen de los fondos que el Estado transfiere para la educación. Es decir, Canarias no solamente ha hecho un esfuerzo histórico importante de mejorar su sistema, de incrementar su profesorado, de lograr la escolaridad plena, de establecer unas infraestructuras educativas sobre todo el territorio, yo diría, verdaderamente modelo, sino que continúa hoy en día aportando más de 40.000 millones de fondos procedentes de otros ingresos que los que correspondían a la transferencia. Es decir, Canarias, toda Canarias –porque al fin y al cabo es el ciudadano el que lo paga–, ha hecho un esfuerzo para mejorar su formación educativa. Y es, la razón es obvia, porque la educación es la base fundamental del progreso de un pueblo. Creo que en eso estamos de acuerdo todos y, como nadie se intenta apuntar tantos, es importante que lo remarquemos, que todos estamos haciendo un esfuerzo para que mejore la educación.

Es obvio, como ha planteado el consejero, que un proceso nuevo, como es la LOGSE, ha cogido a Canarias un poco con el pie cambiado. Es decir, cuando en otras comunidades se encontraban con una educación, un servicio público de la educación pero prestado, muchas veces a nivel privado, de porcentajes del 40%, Canarias se encuentra con un 82% del sistema público y, por lo tanto, el esfuerzo tiene que ser mayor, tanto más dadas las condiciones de natalidad en el momento en el que se establece el proceso de modificación de la LOGSE, que es un proceso muy importante, todavía nos encontramos con cortes importantes de personal. Es decir, cuando todavía la cresta de la ola de la natalidad está dentro del sistema educativo y no ya en el comienzo. Porque también se ha hecho un esfuerzo importante para escolarizar a los niños de tres años y porque estamos metidos en un proceso muy complejo de poner en marcha un proyecto de la LOGSE, y no quiero hablar de quién lo hizo, pero fue un proyecto que fue criticado desde el principio porque no previó para su implementación ninguna medida presupuestaria. Es decir, esta es una afirmación que quiero que quede clara en la Cámara: fue un proyecto de ley de ordenación de la educación y se hace fijando unos objetivos pero no aportando dinero; es decir, se dejó a las posibilidades que cada una de las comunidades podía ejercer y afortunadamente, digo, afortunadamente, Canarias ha podido poner los medios para poder implementarla. Otra cosa hubiera sido que cuando se plantean los problemas educativos, el Gobierno que estaba en el momento –que ustedes saben cuál era– hubiera establecido también medidas presupuestarias, que seguramente no estaríamos hablando en este momento de un proyecto de ley precisamente para resolver las dificultades que se plantean por la implementación de una ley que fija unos objetivos ambiciosos que compartimos, pero para los cuales el Estado, que es al que obliga la Constitución a garantizar el servicio educativo, no aportó ningún recurso complementario, y esto es cierto.

En la intervención última se ha centrado el tema en mi opinión en un tema erróneo, es decir, cuál es el origen de este tema –yo creo que está claro– y cuál es el destino. No voy a ocuparme del origen porque, evidentemente, la mayor parte nace de fondos presupuestarios, nace de fondos de recaudación de los propios tributos de la Comunidad, cómo ha sido la manera en que se ha financiado. No olvidemos, por ejemplo, que cuando se establece la homologación del profesorado se estableció un complemento en la tasa del combustible. Luego, un esfuerzo que, evidentemente, está haciendo, porque sigue haciendo todavía, esta Comunidad a través de los impuestos. Luego, no voy a referirme a los ingresos sin perjuicio de que discutamos luego en comisión ... *(Ininteligible.)* es verdad que el Partido

Socialista plantea sus enmiendas, si están o no orientadas, si las compartimos o no las compartimos, porque eso a priori yo no lo descarto. Pero sí alguna manifestación.

Me hablan ustedes –dice el portavoz del Partido Socialista– de que esta ley responde a una mejora de la calidad educativa, y dice: “y lo dedican ustedes a sustituciones”. Y yo creo que está haciendo una enorme simplificación de lo que es una sustitución, es decir, parece como que la sustitución fuera un capricho que al Gobierno de momento se le ocurre. ¿Y qué llamamos sustituciones? Por ejemplo, si tenemos en cuenta que la mayor parte del profesorado que está en educación infantil y en la primera etapa de la enseñanza primaria son mujeres, hay una protección a la maternidad, y además es un tema razonable, ¿o es que se piensa que no tenemos que hacer frente a la sustitución de todas las personas, de todas las mujeres que están en el período de maternidad? ¿No se tiene en cuenta que con las sustituciones también se paga al profesorado cuando se inicia la puesta en marcha de un centro nuevo en tanto que no se establece la plantilla definitiva? Eso son sustituciones, o sustituciones es también la incapacidad laboral transitoria. Es decir, porque, claro, aquí cabe una posibilidad, es decir, no, no queremos sustituciones y cuando haya, por ejemplo, en un centro determinado una serie de profesores que enferman acumulamos los niños al profesor que está, pongámoslos todos en la misma clase, no tenemos sustituciones, no tenemos que pagar sustituciones, ¿y eso no es calidad de la educación? Es decir, el intentar mantener el profesorado adecuado para atender las necesidades del sistema educativo no es mejorar la calidad o es que el Partido Socialista –sé que no lo hace– está pretendiendo que cuando ocurra una cosa de este tipo no haya sustitutos y, como no haya sustitutos, los alumnos se acumulen o se queden haciendo actividades complementarias?

Lo que ha demostrado el proyecto de ley –¡fíjese la diferencia!– en mi opinión es la gran transparencia del Gobierno. Usted sabe, señor Alcaraz, perfectamente, por ejemplo, que todo aquello que se refiere –y por eso yo estoy apoyando el proyecto de ley– a las cuotas sociales de todo el profesorado son créditos ampliables. Es decir, no hay necesidad de que esté adaptado el coste a las previsiones presupuestarias, es tradicional, son lo que se llaman créditos ampliables y, por lo tanto, el Gobierno pudo perfectamente haber eliminado de este proyecto 911 millones de cuotas sociales de educación infantil, 727 de las cuotas sociales de funcionarios y los mismos que figuran en la parte adicional de ingresos. Pero yo creo que aquí estamos asistiendo, al contrario de lo que dice el señor Alcaraz, a una manifestación de transparencia del Gobierno. O sea, el Gobierno ha decidido traer a esta Cámara con claridad cuáles son los costes

reales del sistema educativo y aquí lo que no se puede hacer es acusar de lo contrario que se hace; es decir, la transparencia lleva a la realidad, y la realidad es la que es, no la que quisiéramos que sea. Fíjese qué fácil hubiera sido para el Gobierno –porque el Gobierno, entre otras cosas, tiene el apoyo de la mayoría de esta Cámara y usted no lo puede olvidar– haber establecido que las sustituciones en créditos ampliables no tenían por qué haber venido aquí, ¡nunca!, lo que fuera es lo que se gasta. Precisamente al traerlo aquí es porque se quiere hacer, se quiere hacer que se comparta, por toda la sociedad canaria representada por sus representantes en esta Cámara, cuál es la realidad educativa y los problemas y las necesidades que tiene, y no me venga usted a decir otra cosa.

Nosotros apoyamos este tema, felicitamos al Gobierno por haber tenido la valentía de traer a esta Cámara las cifras exactas y reales y, además, esto puede ser un precedente para el futuro. No creo que sea bueno ni creo que el Partido Socialista comparta que sigamos manejando esa posibilidad de la ley, que la ley nos autoriza, de los créditos ampliables, y dejar que la realidad ... *(Ininteligible.)* las cifras; lo importante es, para que no se produzca lo que ustedes llaman agujeros, que no es ningún agujero, es sencillamente que el coste ha sido mayor de lo que se había previsto. Porque de cara a la opinión pública a veces se manejan... “¡los agujeros en educación”, y la gente piensa poco menos que el dinero se lo ha tragado, se ha ido por un hoyo. ¡No, no!, se ha ido a pagar profesores. ¿Están ustedes pidiendo que haya menos profesores, están ustedes pidiendo que haya menos ratio, la ratio aumente, que no tengamos los profesores suficientes, que no tengamos a la diversidad de materias que hay que presentar, las alternativas a la ... *(Ininteligible.)* de la LOGSE, que no sustituyamos a las madres embarazadas, que no sustituyamos a los enfermos?

Yo mi felicitación al Gobierno; desde luego nuestro apoyo lo va a tener clarísimamente al proyecto de ley.

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ruano León, solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, usted sabe perfectamente que el procedimiento de presentación del proyecto está tasado, bien es cierto que el Gobierno puede solicitar la palabra en todo momento, pero eso reabre seguramente el debate, si usted insiste en hacer uso de la palabra la tiene.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Brevemente, señor Presidente.

Brevemente pues porque se han hecho algunas reflexiones que creo que es necesario que compartamos todos en la Cámara.

En relación con las manifestaciones de la portavoz del Grupo Popular, decirles que hay muchos temas que ha planteado que yo creo que vamos a poder abordar. En el tema del fracaso escolar –que es particularmente el que más me importa de los temas que usted ha citado, amén de agradecerle su posición conciliadora–, en el tema del fracaso escolar existen causas, como usted sabe, estructurales, derivadas de nuestra situación social, en esa estamos realizando políticas compensatorias especiales dirigidas a la diversidad del alumnado. Y en relación con la propia reforma, existen problemas de implantación, que yo creo que en otro momento debemos tratar en relación con lo que es el fracaso escolar.

Bien. Agradecer la posición del portavoz de Coalición Canaria, creo que básicamente ha hablado de lo que es la LOGSE, lo que representa la LOGSE y que es una ley estatal, una ley orgánica estatal que viene sin financiación. Yo creo que he querido centrar la posición del Gobierno en el esfuerzo que Canarias –no el Gobierno– que Canarias está haciendo en su sistema educativo, y, por tanto, quiero agradecerle esa intervención al portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

Mire, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Presidente, yo por lo menos le tengo que contestar a algunas de las preguntas formuladas y sin ánimo de abrir ningún debate, porque me ha preguntado un par de cosas que creo que requieren esa respuesta. ¿Va a convocar oposiciones? Sí. ¿Va a mantener el pacto de estabilidad? Veremos en qué condiciones.

En definitiva, usted sabe que la comunidad educativa tiene distintos agentes y nosotros estamos en una política de tratar de que la calidad sea lo más alta posible. Usted ha dicho que la inestabilidad puede derivar en ineficacia. Efectivamente, nosotros lo compartimos, pero vamos a hacer esa política, he dicho cuándo vence el pacto de estabilidad, por tanto los plazos están ya expresados a nivel de la Cámara y habrá que hacer una oferta de empleo público razonable y procurar que esa oferta de empleo público –y así hago esta previsión ante toda la Cámara– procurar que esa oferta de empleo público sea cubierta por canarios.

Bien. Dicho eso, me gustaría... no quisiera reabrir el debate porque creo que a lo largo..., como quiera que el procedimiento parlamentario de tramitación del proyecto de ley lo permitirá, ha hablado de ocultamiento consciente y una serie de asuntos que prefiero no contestarle ahora, puesto que eso podía darle a usted pie a entender que se ha reabierto el debate; pero también le quería contestar al tema de dónde salen los 700 millones del Fondo Social y el IGIC y el menoscabo en las haciendas locales. No hay menoscabo en el IGIC y en las haciendas locales; el sobreingreso estimado que se coloca en el pro-

yecto de ley es de la parte que corresponde al Gobierno, por tanto, el resto es para cabildos y ayuntamientos canarios, y por tanto no hay nada ahí. Y en cuanto a los 700 millones del Fondo Social Europeo, se refieren a ingresos que hemos tenido en este año que corresponden a compromisos de gastos ejecutados por nosotros, anticipados por nosotros en el ejercicio anterior, y por tanto es dinero del que podemos disponer, sobre todo porque es aplicable dentro de los reglamentos que regulan el Fondo Social Europeo.

En definitiva, señor Alcaraz, creo que he dado respuesta a la mayor parte, por lo menos a las preguntas, no a algunas afirmaciones gratuitas que usted realiza y que yo creo que tendremos ocasión de debatir a lo largo de, sin duda, la tramitación de este proyecto de ley y, sin duda, muchas veces a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Para un segundo turno, el señor Alcaraz ha pedido la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Miren, pónganse de acuerdo el Gobierno y el portavoz de Coalición Canaria, porque, claro, uno hace una apelación a la sustitución de las pobres madres embarazadas, que nosotros parece que queremos arrojar a la calle, mientras que el señor consejero habla de que van a convocar oposiciones y que la vía de solución para los sustitutos va a ser la oposición; entonces, por favor, pónganse de acuerdo en primer lugar y no lancen mensajes demagógicos.

Hay una cosa evidente. Usted sabe –lo han hecho en sanidad ya o lo van a realizar próximamente– que esa idea que usted ha mantenido aquí, que sea para los residentes, para los canarios, la posibilidad de las oposiciones es muy discutible y es un *brindis al sol* y no se debe jugar con esas cuestiones, y no se debe jugar con esas cuestiones. Lo que es evidente es que lo que ustedes han hecho en sanidad no se corresponde con esa afirmación y, en segundo lugar, desde luego, que la vía de las oposiciones es la vía, pues, para que muchos de los sustitutos pierdan su puesto de trabajo. Eso lo sabemos, eso es así, y no hay que engañar justamente a la gente.

Pero yo sí que quiero contestar a un par de cosas que se han planteado aquí. Es decir, a mí me parece que seguimos sin conocer cuál es la fecha exacta en la que se origina el déficit, y me gustaría que alguien desde el Gobierno lo respondiera: ¿fue en el 98, fue en el 97, fue en el Presupuesto del 99?, ¿cuándo se genera el déficit? Porque ¿transparencia?, prácticamente una

obligación, ese déficit no podía seguir y ustedes lo sabían *peloteándose* indefinidamente y, desde luego, las sustituciones no podían llegar hasta una ampliación de crédito de 11.500 millones, que para el próximo ejercicio podía ser bastante más. Por tanto, no se trata de ninguna transparencia sino prácticamente de pedir socorro, y pedir socorro porque el mensaje ha sido el siguiente: "vamos a... que aflore el déficit y paralelamente a hacer un pacto social". Miren ustedes, pacto social por la educación ha sido la política del Partido Socialista en el 95, en la propuesta del 95; en la propuesta del 99 me alegra o nos alegra que hayan por fin entendido alguna bandera, entendido alguna idea, ¡nos alegra!, pero pacto social no significa *trágala*, no significa, por ejemplo, que en este comienzo de curso se haya despedido ya de hecho, se haya –digamos– quitado por la vía de los hechos a 400 profesores –a 400 profesores– en la educación pública en Canarias, de hecho, por la vía de los hechos. Por tanto, es evidente que para una política de ajuste por sus errores, nosotros no vamos a hacer un pacto social. Pacto social, para objetivos educativos de calidad; pacto social, para que las cosas funcionen, pero, evidentemente, no para tragar los errores del viejo-nuevo Gobierno.

Gracias.

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ruano León, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, si le vuelvo a dar la palabra tendré que darle un turno de nuevo al Grupo Socialista, porque el Reglamento obliga al equilibrio y la ponderación en el uso de la palabra. Creo que este debate no se termina hoy ni, desde luego, la legislatura. Por tanto, habrá ocasión, sin duda, de que ustedes debatan en el futuro estas cuestiones más pormenorizadamente, pero no podemos eternizar cada uno de los debates.

Muchas gracias.

Bien. Concluido el segundo Pleno extraordinario, puesto que no hay votación, aunque antes se ha manifestado una intención de voto. Sin duda, ha sido un error porque cuando no hay enmiendas de totalidad, el debate de primera lectura termina con la exposición del Gobierno y de los grupos sin votación.

Sí quiero recordarles a sus Señorías que este proyecto de ley se está tramitando por el procedimiento de urgencia y que ha sido solicitado por el Gobierno el procedimiento abreviado y mañana la Mesa tomará una decisión al respecto.

(Concluye la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.)



